



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de La Mancha  
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES  
26/03/2026 11:54



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
26/03/2026 13:50



NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1541553X

## **DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA**

### **ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Miguel Zamora Saiz.  
D. Juan Picazo Picazo.  
D. Gabino Aroca Belmonte.  
D. Jesús Ángel Gómez

**Lozano. SECRETARIO:**

D. Juan Carlos Noguero

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Laura Moreno Gómez

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, siendo las 09:00 horas del día 26 de marzo de 2026, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente los señores arriba relacionados, previamente convocados, para tratar los siguientes ASUNTOS conforme al siguiente orden:

### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 3, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (SEGEX 1576310W).**

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que con fecha 24/03/2026 (SEFYCU 5898573), se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 24/03/2026 (SEFYCU 5899180), se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 24/03/2026 (SEFYCU 5899924), se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 24/03/2026 (SEFYCU 5899445), se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, vistos los citados informes recaídos en el expediente, y considerando que, de conformidad con el artículo 123 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes. Y que, igualmente informarán aquellos asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde o Presidente, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos, se PROPONE al PLENO la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

**Altas en Aplicaciones de Gastos: FINANCIACIÓN:** Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:  
**Altas en concepto de ingresos:** Aplicación 153 619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general": 16.000,00 €.



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AFZE 4FT9 PZNA 2CMW

**DICTAMEN COMISION HACIENDA DE 26-03-2026 - SEFYCU 5904167**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha  
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES  
26/03/2026 11:54



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
26/03/2026 13:50



NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1541553X

Aplicación: 151 621 "Terrenos y bienes naturales": 22.000,00 €

Aplicación: 23105 623 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje": 2.500,00 €

TOTAL 40.500,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

## **2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 4, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SEGEX 1576314 A).**

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 24/03/2026 (SEFYCU 5899171), se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 24/03/2026 (SEFYCU 5899254), se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 24/03/2026 (SEFYCU 5899869), se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 24/03/2026 (SEFYCU 5899847), se elaboró Informe Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, vistos los citados informes recaídos en el expediente, y considerando que, de conformidad con el artículo 123 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes. Y que, igualmente informarán aquellos asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde o Presidente, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos, se PROPONE al PLENO la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2016, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos: FINANCIACIÓN: Altas en concepto de ingresos: Aplicación: 414



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AFZE 4FT9 PZNA 2CMW

**DICTAMEN COMISION HACIENDA DE 26-03-2026 - SEFYCU 5904167**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha  
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES  
26/03/2026 11:54



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
26/03/2026 13:50



NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1541553X

623 “Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”. 15.000,00 €

TOTAL: 15.000,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **3º DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025 (SEGEX 1564593X).**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía núm. 101 de 27/02/2026 de aprobación de la liquidación del Presupuesto General de 2.025. Al respecto, se informa que se incumple el objetivo de la Regla del Gasto, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio. De ello se deriva la obligación de la Entidad Local de formular un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento del citado objetivo.

### **4º DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERÍA 4º TRIMESTRE 2025 (SEGEX 1576383X).**

Se da cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y del Informe de Tesorería de morosidad y período medio de pago referido al cuarto trimestre de 2025 de fecha 23/03/2026 (SEFYCU 5897543), por el cual, el Período Medio de pago a proveedores del Cuarto Trimestre del ejercicio 2.025, conforme a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del PMP, ha sido de 2,29 días y, en relación con la morosidad, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se desprenden los siguientes datos:

Pagos realizados en el periodo Periodo Medio Pago (PMP) (días): 2,18  
Pagos Dentro Periodo Legal Pago Pagos: Nº de pagos 585 por importe de 580.506,60 €  
Fuera Periodo Legal Pago: Nº de pagos 2 por importe de 440,31 €  
Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días): 2,91  
Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo: Nº de operaciones 74 por importe de 89.361,76 €  
Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo: Nº de operaciones 3 por importe de 310,98 €



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AFZE 4FT9 PZNA 2CMW

**DICTAMEN COMISION HACIENDA DE 26-03-2026 - SEFYCU 5904167**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha  
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES  
26/03/2026 11:54



NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1541553X

Documento firmado electrónicamente al margen

EL PRESIDENTE

SECRETARIO



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
26/03/2026 13:50



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AFZE 4FT9 PZNA 2CMW

**DICTAMEN COMISION HACIENDA DE 26-03-2026 - SEFYCU 5904167**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>